



## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

### SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

## LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN

### SONORA

#### 1<sup>er</sup> Cuatrimestre de 2013.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, en adelante la ley, llámase a concurso público para optar a "Concesiones de Radiodifusión Sonora", en las localidades desglosadas por región, que a continuación se indican:

#### SOLICITUDES NUEVAS

Región	Amplitud Modulada	Frecuencia Modulada	Comunitaria Ciudadana
15		Arica	
1		Alto Hospicio, Colchane, Huara	
2	Antofagasta (*)	Antofagasta, La Escondida, Sierra Gorda, Socaire	
3		Caldera, El Salado, Los Loros, Vallenar	
4		Illapel, Ovalle	
5		El Tabo, Isla de Pascua, Los Andes, Nogales	Casablanca
6		Chépica, Pichilemu	Lo Miranda
7		Cauquenes, Chanco, Licantén, Linares, Romeral, San Clemente, Teno	Colbún, Longaví, Romeral, Sagrada Familia, San Clemente
8		Arauco, Cañete, Coronel, Curanilahue, Hualpén, Hualqui, Isla Santa María, Los Ángeles, Ñiquén - San Gregorio, Penco, Portezuelo, Quillón, San Fabián de Alico, San Pedro de La Paz, Santa Elisa, Talcahuano, Tomé	San Pedro de La Paz, Talcahuano
9		Angol, Collipulli, Curacautín, Curarrehue, La Paz, Licanray, Los Sauces, Pucón, Reigolil, Renaico, Sector Dinamarca, Sector Paile Paile, Tijeral	
14		Rio Bueno	
10		Alerce, Ancud, Castro, Maullín	
11		Coyhaique, Puerto Chacabuco, Villa Mañihuales, Villa O'Higgins	
12		Punta Delgada – San Gregorio	Puerto Natales, Punta Arenas
13			La Florida, San Bernardo

De acuerdo a dispuesto en el inciso 2° del artículo 13° de la Ley N° 18.168 de 1982, la concesión que fue caducada en la modalidad de **amplitud modulada** que figura marcadas con (\*), se encuentra disponible en el concurso de Radiodifusión Sonora correspondiente al 1<sup>er</sup> Cuatrimestre de 2013.

De conformidad a lo dispuesto en los incisos 3° y 4° del artículo 13° de la ley, la concesión en amplitud modulada que se indica en el cuadro solicitudes de renovación, estará disponible en el concurso de Radiodifusión Sonora correspondiente al 1<sup>er</sup> Cuatrimestre de 2013, y tendrá derecho preferente para su asignación y renovación el concesionario que la detentaba, siempre y cuando el puntaje total de su solicitud difiera en no más de cinco puntos de aquella que obtenga el mayor puntaje total en dicha localidad y hayan manifestado interés de renovar la concesión, de conformidad a lo que establece el artículo 9° bis de la ley.

#### SOLICITUDES DE RENOVACIÓN

Región	Amplitud Modulada
12	Punta Arenas

//..



- 1.- **Exclusión de Concurso:** De las localidades indicadas en la tabla "Solicitudes Nuevas", se excluirán de este concurso aquellas sin frecuencias disponibles. La resolución de exclusión se publicará en el Diario Oficial el **15 de febrero de 2013**.
- 2.- La cantidad de frecuencias por localidad y potencia máxima de transmisión se especificará en las bases generales del concurso.
- 3.- **Retiro de las Bases:**  
Las bases estarán disponibles en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl), para su descarga, desde el **22 de febrero de 2013**.

Además, se dispondrá de un ejemplar de las bases en las Secretarías Regionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para ser fotocopiadas, a costa de los interesados, desde el **22 de febrero de 2013 al 22 de marzo de 2013**, ambas fechas inclusive.

4.- **Consulta a las Bases:**

La Subsecretaría recibirá consultas de las interesadas, solo por escrito durante el periodo siguiente:

Lugar : - Amunátegui N° 139, Santiago  
Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.  
- Se recibirán también en el fax (2) 4213660.

Fecha : **22 de febrero al 27 de febrero de 2013.**

La Subsecretaría responderá las consultas y podrá efectuar precisiones y aclaraciones sobre el contenido de las bases, mediante un único documento oficial que se considerará parte integrante de estas bases para todos los efectos del concurso. Este documento estará disponible en el lugar y oportunidad siguiente:

Lugar: Almirante Lorenzo Gotuzzo N° 124 - 6° Piso, Santiago, Departamento Servicios de Radiodifusión de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Oficinas de las Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones.

Fecha: **07 de marzo de 2013.**

Las respuestas a las consultas estarán disponibles, además, para su descarga, en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl), desde el **07 de marzo de 2013**.

